

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 36812**Nombre:** Instituciones jurídicas de la UE**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Facultat d'Economia	1	Segundo cuatrimestre

**MATERIAS**

Titulación	Materia	Carácter
1933 - Doble Grado en Derecho y Economía	Asignaturas de primer curso	OBLIGATORIA

**COORDINACIÓN**

JIMENA QUESADA LUIS

**RESUMEN**

La elaboración de esta Guía Académica es fruto de la coordinación entre los tres Departamentos que imparten la asignatura. Tiene un carácter orientativo, con indicaciones de mínimos. Cada docente, según la disciplina jurídica que inspire sus conocimientos, dará la orientación docente que estime conveniente y, por tanto, introducirá las alteraciones pertinentes.

## 1) Situación de la asignatura en el plan de estudios, otras asignaturas con las que se relaciona, continuidad con otras asignaturas...

"Instituciones Jurídicas de la Unión Europea" (en adelante IJUE) es una asignatura que se imparte a lo largo del segundo semestre del primer curso del Grado de Derecho y de las Dobles Titulaciones "ADE-Derecho", "Derecho-Criminología" y Derecho-Economía. Aunque depende de tres departamentos de la Facultad de Derecho (el Departamento de Derecho Administrativo, el área de "Derecho Constitucional" del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, y el área de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales" del Departamento de Derecho Internacional Adolfo Miaja de la Muela) es una asignatura transversal que interesa y se aplica en todas las ramas jurídicas.



Desde que en 1986 España ingresara en las Comunidades Europeas –precedente de la actual Unión Europea– un nuevo ordenamiento jurídico, el Derecho Comunitario Europeo, ahora "Derecho de la Unión Europea", convive con el ordenamiento jurídico interno de los Estados miembros de la Unión y determina de manera sustantiva su contenido material y el sistema de fuentes del Derecho, así como su aplicación e interpretación. Paralelamente, España se integró en un nuevo orden económico (el mercado interior único sin fronteras de la UE) en el que el libre comercio entre sus miembros fue uno de los principios fundacionales de la UE y se compromete a abrir también el comercio mundial.

A ello ha de añadirse el importante espectro de materias cuyo ejercicio de competencias soberanas ha sido cedido, en todo o en parte, por el Estado español a que es la Unión Europea, lo cual implica que prácticamente la totalidad de las disciplinas jurídicas del Derecho interno se vean condicionadas por las políticas y el Derecho de la Unión. Además, la dimensión económica de la pertenencia a la UE tiene también una fuerte influencia en nuestra vida cotidiana, ya que la UE garantiza la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas estableciendo normas de competencia, eliminando barreras técnicas, jurídicas y burocráticas, digitalizando las libertades del mercado único de la UE (con normas de ámbito comunitario para los servicios de telecomunicaciones, derechos de autor y protección de datos) o completando la unión económica y monetaria con una unión bancaria en respuesta a la reciente crisis financiera.

## 2) Breve descripción de la materia, tipos de contenidos y aplicaciones posibles.

La asignatura "Instituciones Jurídicas de la Unión Europea" abarca el estudio del Derecho de la Unión Europea (en adelante UE). Este ordenamiento jurídico comprende tanto los aspectos normativos supranacionales que rigen la estructura y el funcionamiento interno de la Unión –su sistema institucional, el ordenamiento jurídico europeo, su ámbito competencial–, como la relación de ésta con sus Estados miembros, pero también con terceros Estados y otras organizaciones internacionales. Por supuesto, la dimensión económica de la UE (conocida como "mercado común" en sus orígenes) vuelve a desempeñar un papel crucial tanto en la determinación del ámbito material de la legislación de la UE (por ejemplo, la negociación de acuerdos comerciales con terceros países o las normas comerciales globales con la Organización Mundial del Comercio) como en la configuración del marco institucional europeo (por ejemplo, el Banco Central Europeo), sin olvidar los importantes ámbitos económicos cubiertos por las competencias de la Unión o la conciliación entre las libertades económicas y otros derechos fundamentales.

El Programa de la asignatura que posteriormente se reproduce está estructurado en cinco partes (o unidades temáticas –en adelante U.T.- según el epígrafe 6 de esta guía):

En la Primera Parte, se estudia el proceso de construcción europea desde sus orígenes hasta la actual configuración como "Unión Europea", tras la entrada en vigor el Tratado de Lisboa el 1 de diciembre de 2009, sin olvidar la crisis del "Brexit" y otros retos (crisis económica y financiera mundial, crisis de los refugiados y humanitaria, así como la crisis del COVID-19). En esta primera parte también se explica qué es la Unión Europea desde una perspectiva jurídica, política y económica (sus principales valores, principios, libertades económicas y derechos fundamentales, incluyendo las tensiones entre las dinámicas tanto de la UEM -Unión Económica y Monetaria- como del MSE -Modelo Social Europeo-) así como el reparto de competencias entre la Unión y sus Estados miembros (teniendo en cuenta el impacto del sistema de



recursos propios de la UE y la gestión de los Fondos Europeos).

En la Segunda Parte, se explica el sistema institucional de la UE y se describe la composición, competencia y funcionamiento de todas y cada una de las instituciones y los órganos europeos. La atención se centrará no sólo en las instituciones y organismos jurídicos y políticos, sino también en los que desempeñan tareas económicas y financieras (como el Banco Central Europeo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude o la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la Autoridad Bancaria Europea)

La Tercera Parte describe y analiza el ordenamiento jurídico de la Unión, su sistema de fuentes y la aplicación del Derecho europeo por la propia Unión y por los Estados miembros. Por supuesto, también se hará hincapié en los instrumentos legales puestos en práctica para hacer frente a la reciente crisis económica y financiera (acciones de la Troika, mecanismos especiales de estabilidad financiera, etc.).

La Cuarta Parte estudia la estructura judicial de la Unión y los procedimientos que permiten al Tribunal de Justicia de la Unión Europea asegurar el cumplimiento y aplicación del Derecho de la UE. En este contexto, también se prestará atención a cuestiones económicas controvertidas, como los casos de competencia de la UE y la revisión judicial por parte de los tribunales europeos.

Y la Quinta Parte estudia la competencia y actuación de la UE en el plano internacional, tanto en lo que se refiere a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y a la Política Común de Seguridad y Defensa (PSD), como en lo que se refiere a las relaciones de la Unión con otras organizaciones internacionales y con terceros países, incluida la política de cooperación y la ayuda humanitaria. Desde este punto de vista, se hará hincapié, por un lado, en las dimensiones jurídicas y políticas de dicha acción exterior y, por otro, en sus dimensiones económicas, sociales y culturales. En este último caso, la política de cooperación y la ayuda humanitaria ocupan un lugar importante, sin olvidar la reciente evolución de las relaciones de la UE con la OMC (Organización Mundial del Comercio), así como los últimos acuerdos comerciales de la UE.

La asignatura Instituciones Jurídicas de la Unión Europea encarna, en cierta medida, uno de los "pilares" esenciales de los estudios de Derecho y Economía. Su principal objeto de análisis es tanto el sistema jurídico como el modelo económico de la Unión Europea, con especial referencia a los aspectos institucionales.

La evolución y la dinámica del proceso de integración europea (el objetivo original de federalización presente en la Declaración Schuman de 1950 o la más reciente apuesta por la constitucionalización de la Unión Europea) implica un enfoque más amplio desde la perspectiva del Derecho Constitucional, incluyendo el examen de las fuentes del Derecho de la Unión Europea (y las disposiciones legales sustanciales de la "Constitución Económica Europea") así como la protección de los derechos fundamentales a nivel europeo.

A pesar de la ausencia -por el momento- de un consenso constitucional europeo junto con un sentimiento constitucional europeo (el Tratado de Lisboa de 2007 debe ser visto como un paso en el largo proceso de integración europea y no como un punto final) el objetivo de la asignatura es sensibilizar sobre la importancia práctica del Derecho y la Economía de la Unión Europea (como materia "transversal") no sólo para los operadores económicos y jurídicos sino también para los poderes públicos y la ciudadanía.

Por último, hay que tener en cuenta que Instituciones Jurídicas de la Unión Europea también está



estrechamente relacionada con el objetivo de crear y consolidar el "Espacio Europeo de Educación Superior".

iacute;dicos sino también para los poderes públicos y la ciudadanía.

Por último, hay que tener en cuenta que Instituciones Jurídicas de la Unión Europea también está estrechamente relacionada con el objetivo de crear y consolidar el "Espacio Europeo de Educación Superior".

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios

Para cursar esta asignatura, es recomendable entre otros:

- saber expresarse correctamente de forma oral y escrita en el idioma en el que se imparte la docencia.
- estar en condiciones de leer textos en idiomas oficiales de la Unión Europea como el inglés o el francés.
- manejar herramientas de ofimática y, en particular, la plataforma Aula Virtual de la Universitat de València. etc.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1: El proceso de integración europea.



## 1. La Unión Europea. Aspectos generales.

Tema 1: El proceso de integración europea. 1.- Evolución histórica del proceso de integración europeo. 2.- Dinámica jurídica y política: cooperación e integración. 3.- Dinámica económica: zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común. 4.- La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), y la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA/Euratom). 5.- Las reformas de profundización de los Tratados Constitutivos. 6.- Las sucesivas ampliaciones de Estados Miembros. 7.- Del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa.

Tema 2. La Unión Europea: naturaleza jurídica, política y económica.

1.- La Unión Europea (UE): concepto y naturaleza jurídico-política. 2.- Los valores, los objetivos y los principios fundamentales de la Unión. 3.- El modelo económico de la UE: una economía social de mercado altamente competitiva. 4.- La condición de Estado miembro. 5.- La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y el Pilar Europeo de Derechos Sociales. 6.- Ciudadanía europea y participación en el seno de la Unión. 7.- La Europa de varias velocidades desde una perspectiva económico-social: la UEM (Unión Económica y Monetaria) y el MSE (Modelo Social Europeo). 8.- La Europa de varias velocidades desde una perspectiva jurídico-política: El Espacio Schengen y las cooperaciones reforzadas.

Tema 3. Las competencias de la Unión Europea.

1.- Las competencias de la UE: precisiones conceptuales. 2.- Fundamento de las competencias de la Unión: el principio de atribución. 3.- Categorías y ámbitos de competencias. 4.- Los principios que rigen el ejercicio de las competencias: subsidiariedad, proporcionalidad y suficiencia de medios. 5.- Los principios de solidaridad y cooperación leal. 6.- El sistema de recursos propios de la UE. 7.- La cohesión económica, social y territorial: los fondos europeos.

## 2. El Sistema institucional de la Unión Europea

Tema 4. El sistema institucional (I)

1.- El marco institucional de la Unión Europea. 2.- El Parlamento Europeo. 3.- El Consejo Europeo. 4.- El Consejo. 5.- La Comisión Europea. 6.- El Tribunal de Justicia de la UE: introducción.

Tema 5. El sistema institucional (II)

7.- El Banco Central Europeo. 8.- El Tribunal de Cuentas. 9.- Los órganos consultivos: el Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones. 10.- Otros órganos y organismos: especial atención a aquellos que realizan tareas económicas y financieras.

## 3. El ordenamiento jurídico de la Unión Europea

Tema 6. Las fuentes del Derecho de la Unión Europea.

1.- Caracteres generales de las fuentes del Derecho de la Unión. 2.- Los Tratados constitutivos. 3.- Los actos jurídicos adoptados por las instituciones de la Unión. 4.- Los instrumentos jurídicos de la PESC. 5.- Los Tratados internacionales. 6.- Los Principios Generales del Derecho de la Unión y las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros. 7.- Nuevos y controvertidos instrumentos jurídicos en respuesta a la reciente crisis económica y financiera: Las acciones de la Troika y los mecanismos especiales de estabilidad financiera.

Tema 7. Principios rectores y relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.



1.- Autonomía y primacía del Derecho de UE.- 2.- Aplicación y efecto directos del Derecho de la Unión. 4.- La aplicación del Derecho de la Unión por los Estados miembros. 5.- El juez nacional como juez de Derecho europeo.

#### 4. El Sistema judicial de la Unión Europea

Tema 8. El Sistema judicial de la Unión E.

1.- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (el Tribunal de Justicia, el Tribunal General y los Tribunales especializados). 2.- La competencia contenciosa del Tribunal de Justicia de la UE: el recurso de incumplimiento; el recurso de anulación; el recurso por omisión; la excepción de ilegalidad; el recurso por responsabilidad extracontractual 3. La cuestión prejudicial: la colaboración de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros. 4.- Los recursos de casación y de reexamen. 5.- El control judicial de la Política Exterior y de Seguridad Común. 6.- La competencia consultiva del Tribunal de Justicia de la UE. 7.- Cuestiones económicas controvertidas: atención a los casos de competencia de la UE y a la revisión judicial por parte de los tribunales europeos.

#### 5. La acción exterior de la Unión Europea

Tema 9. La acción exterior de la Unión Europea (I): dimensión jurídica y política

1.- La UE como sujeto de Derecho Internacional. 2.- La competencia exterior de la Unión: alcance, contenido y naturaleza. 3.- La Política Exterior y de Seguridad Común: ámbito material, estructura y funcionamiento. 4.- La Política Común de Seguridad y Defensa.

Tema 10. La acción exterior de la Unión Europea (II): dimensión económica, social y cultural.

1.- Las relaciones de la Unión con las Organizaciones Internacionales y con Terceros Países. 2.- La relación específica de la UE con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Espacio Económico Europeo (EEE). 3.- Tipos de acuerdos comerciales de la UE. 4.-La política de cooperación y la ayuda humanitaria. 5.- El Servicio Europeo de Acción Exterior

### VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
<b>Total horas</b>	<b>60,00</b>

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	60,00
Preparación de clases	30,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00



Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>90,00</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Cada estudiante tendrá que adquirir los conocimientos teórico-dogmáticos que conforman la materia "Instituciones Jurídicas de la Unión Europea", cuyo contenido se recoge en el programa incluido en el punto 5 de esta guía. Esta asignatura tiene asignada una carga docente de 6 créditos ECTS (abreviatura inglesa de "Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos") que se concretan en: 6 créditos x 25 horas = 150 horas (RD 1125/2003, Art. 4.5).

Estas horas se distribuirán en tres tipos de actividades a realizar por cada estudiante:

- Actividades dirigidas (fuera del aula): 30 horas.
- Docencia presencial (en el aula): 60 horas.
  - a) Clases: 30 horas.
  - b) Actividades aplicadas: 20 horas.
  - c) Actividades complementarias y exámenes: 10 horas.
- Trabajo autónomo (fuera del aula): 60 horas.

A lo largo del curso, todos los grupos de estudiantes que cursen la asignatura, además de las actividades que cada docente de cada grupo proponga a sus estudiantes, se va a realizar una actividad coordinada por los tres departamentos de los que depende la asignatura, que realizarán todos los grupos. En particular, se organizará un taller de manejo y consulta de recursos electrónicos de la UE.

electrónicos de la UE.

## EVALUACIÓN

### Sistema de evaluación.

Cada docente podrá indicar en el anexo a su guía docente la existencia de cualquier requisito mínimo para aprobar la asignatura (ya sea en relación con la prueba global o con la evaluación continua). En caso de no establecerse requisito mínimo alguno en el anexo, se entenderá que no se exige mínimo necesario en la prueba global o en la evaluación continua para aprobar la asignatura.

A- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.



B- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza –aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades

C- - Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad

D- Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

E- Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables y, por tanto, no podrán aceptarse cuando no hayan sido realizadas durante el período establecido a efectos de la primera convocatoria, ni tampoco para obtener una mayor nota.

## Ponderación

La prueba global se ha de valorar entre un 50% y un 70% de la nota final de la asignatura, mientras que el conjunto de actividades de evaluación continua se ha de valorar en la proporción restante.

oacute;n continua se ha de valorar en la proporción restante.

## BIBLIOGRAFÍA

- En orden alfabético: <http://europa.eu> - ALDECOA LUZÁRRAGA ET ALII (dirs.), Gobernanza y reforma internacional tras la crisis financiera y económica: el papel de la Unión Europea, Madrid, Marcial Pons, 2014. - ALONSO GARCÍA, R., Sistema jurídico de la Unión Europea, Cizur Menor, Civitas- Thomson- Reuters, 2014 (4th ed.). - BALDWIN, R. and WYPLOSZ, C. The Economics of European Integration, 2021, New York, McGraw-Hill (6th ed). - BARNARD, C. and PEERS, S., European Union Law, Oxford, Oxford University Press, 2017 (2nd ed) - BORCHARDT, K.D., The ABC of the EU law, Luxembourg, Publications Office of the European Union, 2017, 148 pp. (<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/5d4f8cde-de25-11e7-a506-01aa75ed71a1>) - BOU FRANCH, V. (Dir.), Introducción al Derecho de la Unión Europea, Madrid, Civitas, 2014. - CHALMERS, D., DAVIES, G. and MONTI, G., European Union Law. Texts and materials, Cambridge, Cambridge University Press, 2019. - CRAIG, P. and DE BÚRCA, G., EU Law: Text, Cases and Materials, Oxford University Press, 2020 (7th ed).
- DE GRAUWE, P., Economics of Monetary Union, 2020, Oxford, OUP Oxford (13th ed). - HORVÁTH, Z.: Handbook on the European Union, HVG-ORAC Publishing House Ltd, 2012 (4th ed). - JIMENA QUESADA, L.: Dret de la Unió Europea, Valencia, Publicacions de la Universitat de



València, 2006. - LÓPEZ CASTILLO, A. (dir.): Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, Vols. I, II and III (2015-2018). - MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D. L., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 10th ed., Madrid, Tecnos, 2020. - MILCZAREK, D., ADAMCZYK, A., and ZAJACZKOWSKI, K. (eds.), Introduction to European Studies: A New Approach to Uniting Europe, Warsaw, Centre for Europe/University of Warsaw, 2013. - SARMIENTO, D.: El Derecho de la Unión Europea, Madrid, Marcial Pons, 2020 (3rd ed.).

- <http://cde.uv.es/> - BAR CENDÓN, A. (ed.), Los Tratados de la Unión Europea, versión consolidada tras el Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010. - BOU FRANCH, V., CERVERA VALLTERRA, M., Normativa y jurisprudencia básica del Derecho de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016 (2nd ed.). - DIAZ LAFUENTE, J., Montblanc, recursos educativos para la enseñanza de la Unión Europea, Valencia, Universitat de València, 2013. - FERNÁNDEZ LIESA, C.R. ET ALII, Tratado de Lisboa: Análisis y perspectivas, Madrid, Dykinson, 2009. - GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M.J.: Adaptación al Tratado de Lisboa (2007) del sistema institucional decisorio de la Unión, su acción exterior y personalidad jurídica, Granada, Comares, 2010. - JIMENA QUESADA, L., Social Rights and Policies in the European Union, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016. - MONTI, M. ET ALII, Future financing of the EU. Final report and recommendation of the High Level Group on Own Resources, Brussels, European Commission, 2016. - PÉREZ DE LAS HERAS, B., El mercado interior europeo. Las libertades económicas comunitarias: mercancías, personas, servicios y capitales, Bilbao, Universidad de Deusto, 2008 (2nd ed).